



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

De conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal reunido en sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento forestal de madera MA/241/E/R/2014/01, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda.

2. Domicilio: Plaza Concejo, n.º 4.

3. Localidad y código postal: Monterrubio de la Demanda, 09615.

4. Teléfono: 947 385 154.

5. Correo electrónico: agrupacionbarpinmonrio hotmail.es

6. Dirección de Internet del perfil de contratante: <https://contratante.burgos.es/>

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente: 1/2014.

2. – *Objeto del contrato:*

Aprovechamiento maderable MA/241/E/R/2014/01.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta.

4. – *Importe del contrato:*

Importe neto: 17.820,00 euros, más I.V.A. Importe total: 19.958,40 euros.

5. – *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

6. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: Sobre cerrado.

c) Lugar de presentación: Sede del Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda, en plaza Concejo, n.º 4.



7. – Apertura de las ofertas:

Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda, el primer lunes hábil posterior al plazo límite de presentación de proposiciones.

En Monterrubio de la Demanda, a 12 de mayo de 2014.

El Alcalde,
José Antonio Alonso López